

RESOLUCIÓN 55E/2026, de 2 de marzo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una subvención de 50.000 euros a la Fundación Museo Jorge Oteiza para inversiones en 2026, mediante procedimiento de concesión directa y se aprueba el texto del convenio que establece las bases reguladoras de la subvención.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-M026-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Museos Museos Teléfono: 848.42.46.95 Dirección: C/ Santo Domingo, 47-3ª Planta- 31001 PAMPLONA Correo electrónico: serviciodemuseos@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	Fundación Museo Jorge Oteiza G31593742

La presidenta de la Fundación Museo Jorge Oteiza ha solicitado, con fecha 8 de enero de 2026, la subvención contemplada en la Ley Foral 16/2025, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2026, partida A20003 A2300 7301 333102, "Fundación Museo Oteiza. Inversiones" con una dotación de 50.000 euros.

La Presidenta solicita iniciar la tramitación para renovar el convenio entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y la Fundación Museo Jorge Oteiza. El Patronato de la Fundación aprobó, en reunión de fecha 15 de diciembre de 2025, el plan de inversiones y el presupuesto de gastos e ingresos de Inversión de la Fundación para el año 2026. Ambos documentos se han enviado junto con la solicitud de renovación.

Esta subvención está prevista en la Ley Foral 16/2025, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2026, por lo que puede concederse directamente, de conformidad con el artículo 17.2.a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Visto el informe favorable del Servicio de Museos.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1. Autorizar y disponer un gasto de 50.000 euros según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G31593742	FUNDACION MUSEO OTEIZA-JORGE	A20003-A2300-7301-333102: Fundación Museo Oteiza. Inversiones	2026	50.000,00 €



CSV: 91E2645140F8B20A

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-02 13:05:49

2. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y la Fundación Museo Jorge Oteiza, que establece las bases reguladoras de la subvención, recogido como anexo de esta Resolución.
3. Conceder una subvención de 50.000 euros a la Fundación Museo Jorge Oteiza para inversiones, mediante procedimiento de concesión directa.
4. Remitir la subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BNDS), a los efectos oportunos.
5. Notificar esta Resolución a la Fundación Museo Jorge Oteiza, indicándole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 2 de marzo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin



CSV: **91E2645140F8B20A**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-02 13:05:49